INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO DE LAS OFERTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. CDN-1000-GJ-IP-018-2026
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO A CONTRATAR: *"Adquision de Licencias de Microsoft Office 2024, en modalidad perpetua que incluya aplicaciones clasicas de escritorio para Windows 10 y 11, para los equipos de computo de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, deacuerdo con las especificaciones, características y condiciones técnicas exigidas."*

Teniendo en cuenta que, una vez solicitada la subsanación de documentos a los proponentes y de acuerdo con el orden de elegibilidad, el primer proponente no presentó la documentación requerida dentro del término establecido, cuyo vencimiento tuvo lugar el día 17 de septiembre del presente año, se procedió a continuar con el siguiente proponente en el orden de elegibilidad, quien cumplió con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública, SUBSANANDO en oportunidad los documentos y obligaciones solicitadas. En este sentido, en el segundo informe inicial, el Comité de Contratación recomienda la adjudicación frente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad; en este orden de ideas, se presenta el informe final de evaluación del menor precio de la oferta otorgado al proponente GIOVANNY ENRIQUE BALANTA, identificado con CC 1.130.659.396, en calidad de propietario del establecimiento de comercio INTERCOPYNEC, identificado con NIT 1130659396-3, por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.839.200 M/CTE). En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública No. CDN-1000-GJ-IP-018-2026, se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y de experiencia por parte del proponente, cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en la Invitación Pública, así:

PROPUESTA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
La propuesta más favorable para LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO será la que ofrezca en el ANEXO 3 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA, el menor Valor total ofertado. En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 3 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere la Contraloría Departamental de Nariño, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 3	**X**		

I. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
2. Documento de identificación.	X		

3. Registro Único tributario.	X		
4. Situación militar.	X		
5. Antecedentes judiciales.	X		
6. Antecedentes Fiscales.	X		
7. Antecedentes disciplinarios.	X		
8. Registro Nacional de Medida Correctivas.	X		
9. Existencia y representación legal. (Persona jurídica)	N/A		
10. Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente. (persona natural – comerciante)	X		
11. Personas jurídicas extranjeras	N/A		
12. Sucursales en Colombia	N/A		
13. Proponentes plurales	N/A		
14. Apoderado:	N/A		
15. Seguridad social	X		

II. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar junto con su propuesta una oferta técnica que cumpla con las Condiciones Técnicas Exigidas. Anexando una certificación debidamente suscrita, por el representante legal, en caso de tratarse de persona jurídica o de consorcio o unión temporal, según corresponda, donde indique que cumple con todas y cada una de estas exigencias.	**X**		

III. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NUMERAL 3.3. DE LA INVITACION PUBLICA	X		

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		CAPACIDAD TECNICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA ECONÓMICA		CONCLUSIÓN
	CUMPLE	NO CUM	CUMPLE	NO CUM	CUMPLE	NO CUM	CUMPLE	NO CUM	

		PLE		PLE		PLE		PLE	
GIOVANNY ENRIQUE BALANTA	**X**		**X**		**X**		**X**		**HABILITADO**

Así las cosas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que regula las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, el Comité de Contratación procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia, así como de la propuesta económica exigidos en la Invitación Pública. Asimismo, se revisó la documentación allegada durante la etapa de subsanación y aclaración de ofertas, verificando el cumplimiento de las observaciones formuladas en el informe de evaluación preliminar.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el proponente GIOVANNY ENRIQUE BALANTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.659.396, en calidad de propietario del establecimiento de comercio INTERCOPYNEC, identificada con NIT No. 1130659396-3, atendió oportunamente los requerimientos efectuados por la Entidad, subsanó las observaciones formuladas, aportó la documentación requerida y presentó las aclaraciones correspondientes, permitiendo acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la Invitación Pública.

En consecuencia, se determinó que la propuesta presentada por el referido oferente, por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($12.839.200 M/CTE), cumple integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el proceso de selección, encontrándose además ajustada al presupuesto oficial de la Entidad.

Por lo anterior, el Comité de Contratación recomienda la publicación del Informe de Evaluación Definitivo en la plataforma SECOP II y la aceptación de la oferta presentada, al haber demostrado el cumplimiento pleno de las exigencias previstas en la Invitación Pública y resultar favorable para los intereses de la Entidad.

Para constancia se firma a los veintiun (21) días del mes de septiembre de 2026 y se firma por las partes que intervinieron en el Comité de Contratación:

Firmado digitalmente por Diana Jaramillo **DIANA CAROLINA JARAMILLO CORRALES** Contralora Auxiliar	Firmado digitalmente por Andrés Riascos **ANDRES DARIO RIASCOS ARAUJO** Profesional Especializado Talento Humano **(E)**
Firmado digitalmente por Andrés Riascos **ANDRES DARIO RIASCOS ARAUJO** Subdirector Administrativo y Financiero	Firmado digitalmente por Andres Guerra **ANDRES ALEXANDER GUERRA MARTINEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica